

DECRETO EXENTO N° 008 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de ordenar la atención de gran afluencia de público en filas.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 25-02-2011 de Comercial Totalpack Ltda Rut 79.948.840-K con domicilio en San Ignacio N° 1538, Santiago, representada legalmente por don Miguel Putnik Israel.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de optimizar la atención a la gran cantidad de personas que acude diariamente a la municipalidad para recibir diversa información y acceder a los beneficios y servicios que ésta proporciona, debiendo en consecuencia disponer de los medios tecnológicos adecuados para ello.
- 2.- Que se aproxima uno de los períodos de mayor afluencia de público, como es el periodo de obtención de permisos de circulación, por lo que se hace imprescindible contar en el más breve plazo con un sistema que ordene y facilite una óptima atención de los usuarios.
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 15 separadores de fila, con 15 logos, una matriz del logo, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Comercial Totalpack Ltda, Rut 79.948.840-K por la suma total de **\$553.350.- (quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta pesos)**.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto en su número 1° a la cuenta 215-29-04-111 "**mobiliario y otros**" del presupuesto municipal vigente para el año 2011
- 3° **AUTORIZASE**, además, la adquisición de un software para sistema de fila electrónica, con la instalación por la misma empresa, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Comercial Totalpack Ltda, Rut 79.948.840-K por la suma total de **\$ 1.071.000.- (un millón setenta y un mil pesos)**
- 4° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto en su número 2° a la cuenta 215-29-07-001 "**adquisición sistemas de software**" del presupuesto municipal vigente para el año 2011

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE